

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	112-0922-2016
Sede o Regional:	Sede Principal
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 18/07/2016	Hora: 15:22:16.2... Folios: 0

AUTO N°

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio Radicado N° 131-3114 del 09 de junio de 2016, la sociedad **INVERSORA GALAXIA S.A.S.**, identificada con Nit 900.244.469-2, a través de su Representante Legal, la señora **ANGELA MARÍA NOREÑA URIBE**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.084.368, solicitó ante la Corporación **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, para el Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales No Domésticas, en beneficio de la **ESTACIÓN DE SERVICIO COMBUSTIBLES GALAXIA**, localizada en el predio con FMI 020-35072, ubicado en la Carrera 43 # 52-02, en área urbana del municipio de Rionegro.

Que a través de Auto N° 112-0757 del 17 de junio del 2016, se dio inicio al **TRAMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE VERTIMIENTOS**, presentado por la sociedad **INVERSORA GALAXIA S.A.S.**, a través de su Representante Legal la señora **ANGELA MARÍA NOREÑA URIBE**, para los Sistemas de Tratamiento y Disposición final de las Aguas Residuales no Domesticas, en beneficio de la **ESTACIÓN DE SERVICIO COMBUSTIBLES GALAXIA**, localizada en el predio con FMI 020-35072, ubicado en la Carrera 43 # 52-02, en área urbana del municipio de Rionegro.

Que revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.3.5.1 del Decreto 1076 de 2015, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, presentado por la sociedad **INVERSORA GALAXIA S.A.S.**, identificada con Nit 900.244.469-2, a través de su Representante Legal, la señora **ANGELA MARÍA NOREÑA URIBE**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.084.368; para el Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales No Domésticas, en beneficio de la **ESTACIÓN DE SERVICIO COMBUSTIBLES GALAXIA**, localizada en el predio con FMI 020-35072, ubicado en la Carrera 43 # 52-02, en área urbana del municipio de Rionegro.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Auto Administrativo, con forme lo dispone el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLAS


JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Juliana Castrillón Zapata Fecha: 12 de julio del 2016 /Grupo Recurso Hídrico
Revisó: Abogada Diana Uribe Quintero
Expediente: 056150424698
Proceso: Tramites
Asunto: Vertimientos

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta www.cornare.gov.co/sqi /Apoyo/ Gestión Jurídica/Anexos

Vigente desde:

F-GJ-173/V.01